

En la ciudad de cañar, provincia del cañar, a los TRES días del mes de Abril del 2018.

Entre los señores CEDENTES: Marco Antonio Ochoa Fernández, estado civil casado, accionista, de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NACIONAL EINTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE OCHOA FERNANDEZ S.A, quien tiene a su haber, acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; por otra parte la Señora Chillo Moreno Mariana Verónica.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CECION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor de la Señora Chillo Moreno Mariana Verónica UNA ACCIÓN, de las SETECIENTAS CINCUENTA Y UNO, Que TIENE A SU FAVOR, debido por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañías por intermedio de gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Parta constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Marco Antonio Ochoa Fernández 0302209572

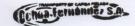
CEDENTE

Erika Gissela Calle Padilla

0302383898 Cedente

Chillo Moreno Mariana Verónica 0105649750

Cesionario















NUMERO			N. RETENCION	RETENIOO

ORTIZ CAIZAGUANO MANUEL JEBUS DIRECCION HUANCA PALLAGUCHI

IMDUSTRIA GANADERA DEL AUSTRO INDIGAMINO SAN DIRECCION JOSE RODRIGUEZ SIN Y AV. 24 DE MAYO Y J OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD



0603639279501 15/13 TELEFONO E-MAL

15/2201707039102232100720915000000000053000000
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION
10/12/2017 14:19:16
AMBIENTE PRODUCCION
EMISION NORMAL
CLAYP DE ACCESO

COMPROBANTE DE RETENCION No. 001-500-000000053